



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.15 DE 2019**

"Por medio de la cual se autoriza permiso a tres (3) estudiantes del programa de Licenciatura en Matemáticas para asistir a la XIX Escuela de Verano en Matemáticas -UNAM- en la ciudad de México"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes del programa de Licenciatura en Matemáticas: Carlos Andrés Pérez Pérez, Iván Darío Benítez Vergara y Karina Isabel Tatis Díaz, fueron aceptados para participar en la XIX Escuela de Verano en Matemáticas UNAM Capus Morelia 2019, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de México del 24 al 28 de junio de los corrientes, y se informó que los gastos de hospedaje y alimentación serán asumidos por el Centro de Ciencias Matemáticas, de la Universidad Nacional Autónoma de México;

Que mediante oficio DIUS 48 recibido el 21 de junio de 2019, el Jefe de la División de Investigación solicitó autorización de permiso para que los mencionados estudiantes del programa de Licenciatura en Matemáticas, asistan a la XIX Escuela de Verano en Matemáticas UNAM, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de México del 24 al 28 de junio de los corrientes, e informó que los gastos de tiquetes aéreos por el valor de tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa pesos (\$3.440.390), en que incurrirá el estudiante Iván Darío Benítez Vergara, serán asumidos con los recursos de incentivos asignados a los grupos de investigación: Procesos Agroindustriales y Desarrollo Sostenible PADES y Reproducción y Mejoramiento Genético Animal, de los cuales cada grupo de investigación aportará un millón setecientos veintidós mil ciento noventa y cinco pesos, (\$1.722.195), pues los estudiantes Carlos Andrés Pérez Pérez y Karina Isabel Benítez Vergara, asumirán los gastos para asistir a dicho evento con sus propios recursos;

Que el Consejo Superior en sesión virtual del 21 de junio de 2019, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar permiso a los estudiantes del programa de Licenciatura en Matemáticas: Carlos Andrés Pérez Pérez, Iván Darío Benítez Vergara y Karina Isabel Tatis Díaz, para asistir a la XIX Escuela de Verano en Matemáticas UNAM, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de México, del 24 al 28 de junio de 2019.

PARÁGRAFO 1o. Los gastos de tiquetes aéreos por el valor de tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa pesos (\$3.440.390), en que incurrirá el estudiante Iván Darío Benítez Vergara, serán asumidos con los recursos de incentivos asignados a los grupos de investigación: Procesos Agroindustriales y Desarrollo Sostenible PADES y Reproducción y Mejoramiento Genético Animal, de los cuales



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.15 DE 2019**

"Por medio de la cual se autoriza permiso a tres (3) estudiantes del programa de Licenciatura en Matemáticas para asistir a la XIX Escuela de Verano en Matemáticas -UNAM- en la ciudad de México"

cada grupo de investigación aportará un millón setecientos veintidós mil ciento noventa y cinco pesos, (\$1.722.195).

PARÁGRAFO 2o. Los gastos de tiquetes aéreos en que incurrirán los estudiantes, Carlos Andrés Pérez Pérez y Karina Isabel Benítez Vergara, serán asumidos con sus propios recursos.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2019

(Original firmado por)
GUILLERMO VARGAS FERNÁNDEZ
Presidente (e)

(Original firmado por)
TANIA MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General (e)

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Tania Inés Martínez Medrano